



THE CITY OF
COLTON *California*

La implementación de barrido de calles se reanudará el 1 de mayo de 2025

DETALLES

La ciudad de Colton ha implementado un nuevo calendario de barrido de calles y ha colocado nuevos carteles en toda la ciudad. La implementación del barrido de calles se reanudará el 1 de mayo de 2025. El mapa y el calendario del barrido de calles se pueden encontrar en el sitio web de la ciudad y en el siguiente enlace.

► www.ci.colton.ca.us/documentcenter/view/755

Código Municipal de Colton - 10.04.075

Sección 9.3 Prohibición de áreas de estacionamiento.

Ningún Operador de Vehículo Detendrá, parará, estacionará o dejará parado dicho Vehículo en cualquiera de los siguientes lugares, excepto cuando sea necesario para evitar conflictos con el tráfico o en cumplimiento de la dirección de un Oficial de Policía u otro oficial autorizado, de una señal o señal de tránsito:

(d) En cualquier área establecida por resolución del Consejo como área de no estacionamiento, cuando dicha área esté indicada mediante carteles apropiados o con pintura roja en la superficie de la acera.

► ¿PREGUNTAS?

Para obtener más información, comuníquese con el
Departamento de Policía de Colton. (909) 370-5000